

# Modernización

Ante el surgimiento de nuevas amenazas y nuevos escenarios en lo nacional, regional y hemisférico, el Ejército de Nicaragua inició un proceso de modernización, que implica la evolución de la institución militar para dar repuestas rápida a las amenazas clásicas y a las emergentes.

Con base en las facultades conferidas en la Ley No. 181 “Código de Organización, Jurisdicción y Prevención Social Militar” en el Artículo 9 inciso 5 y con el propósito de formular el plan de modernización y desarrollo del Ejército de Nicaragua, el Comandante en Jefe del Ejército de Nicaragua Moisés Omar Hallesevens Acevedo a través de la Orden No. 15 ordenó la ejecución del proceso de formulación del Plan de Modernización y Desarrollo del Ejército de Nicaragua, en atención a las amenazas, riesgos y las necesidades estratégicas.

Se formularon los lineamientos generales de la Política de Defensa a través del primer Libro de la Defensa Nacional de Nicaragua, que presenta la política y la estrategia del Estado de Nicaragua.

En el ámbito jurídico, se impulsó la aprobación ante la Asamblea Nacional de las Leyes de la Jurisdicción Militar: Ley No. 617 “Código Penal Militar y Código de Procedimiento Penal Militar”, Ley No. 523 “Ley orgánica de tribunales militares” y la Ley No. 566 “Código Penal Militar”. Estas leyes fortalecen la institucionalidad y aportan al desarrollo de la legislación nacional en materia militar.

Se rediseñó la carrera militar a través de la reforma a la Normativa Interna Militar (NIM) y Normativa para la Prestación del Servicio Militar Activo (NOPSMA).



*Procedimiento de cateterismo por personal médico del HMEADB, 2009. (DRPE)*

Se redefinieron los objetivos educativos en el sistema de enseñanza militar. Se adecuó el modelo de enseñanza y sistema de formación al contenido de la doctrina militar.

Se ejecutó el proceso de readecuación de la estructura militar para contar con órganos y unidades más eficientes y acordes a las nuevas circunstancias y exigencias.

Se fortalecieron los planes y programas de seguridad, asistencia y mejoramiento social militar.

Se desarrollaron políticas de salud en niveles de la atención calificada, especializada y primaria de la institución militar; mediante la creación de puestos de salud y el inicio de la construcción del nuevo Hospital Militar.



*Curso de Diplomado de Estado Mayor en la ESEM, 2009. (DRPE)*



*Atención especializada con Tomografía Axial Computarizada en el HMEADB, 2009. (DRPE)*

## Políticas de infraestructura vertical y horizontal

Ejecución de proyectos de construcción y mejoramiento de campamentos e instalaciones militares que facilitan la enseñanza, adiestramiento, albergue y las condiciones de vida y trabajo del personal.

## Políticas de técnica y material

Se han elaborado y desarrollado planes para la optimización de los recursos existentes y la adquisición de medios y técnica: de transportes, naval, ingeniera, informática, de búsqueda, salvamento y rescate, para el mejor desempeño de las funciones de las unidades militares. Reparación y equipamiento de medios aéreos.

## Políticas de defensa civil y asuntos civiles

Las misiones de Defensa Civil demandan una acción permanente para la obtención de recursos que permiten la modernización del sistema, financiamiento de proyectos y cobertura de necesidades de orden material; sistemática capacitación y especialización de los recursos humanos para dar repuesta oportuna a la acción de protección de la población y sus bienes ante desastres naturales y antropogénicos.

Las acciones de Asuntos Civiles se desarrollan con base en la cooperación y apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

## Políticas de cooperación nacional

El Ejército de Nicaragua ha suscrito diversos instrumentos, como acuerdos, actas, convenios y protocolos con entidades públicas y privadas.

## Políticas de relaciones en el ámbito internacional

Como un elemento relevante para el desarrollo institucional, se sostienen relaciones de cooperación e integración en el contexto de: La Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC), Sistema de Integración Centroamericana (SICA), Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA), Junta Interamericana de Defensa (JID), Sistema de Cooperación de las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA), Conferencia Naval Interamericana (CNI), Comité Jurídico de las Américas (COJUMA), Comité Internacional de Medicina Militar (CIMM), Corte Centroamericana de Justicia y los Programas de Cooperación con el Comando Sur, Ejército Sur, Guardia Nacional de Wisconsin y la Fuerza de Tarea de la Junta Interagerencial Sur (JIATF South) de los Estados Unidos de América, entre otros.



Atención especializada con Resonancia Magnética en el HMEADB, 2009. (DRPE)